MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

DICTAMEN 21/2014

Carlos Antonio López, 04 de noviembre de 2014

Señora:

Abg. SILVANA GONZALEZ ESCURA, Intendente

De la Municipalidad de Carlos A. López

Presente:

La Comisión Evaluadora constituida e integrada por las siguientes personas: **LUCAS SILVESTRE OBREGON DELVALLE, con C.I. 3.562.794, LEONARDO ESCURRA GERNOFFER, con C.I 1.428.602 y ANGEL ALBERTO BENITEZ GONZALEZ, con C.I. 3.563.745,** para calificación y comparación de ofertas en los procedimientos de Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación Directa por Vía de Excepción, convocados por la Municipalidad de Carlos A. López, conforme Resolución Intendencia Municipal "149/2014" de fecha 18 de Marzo de 2014, se dirige a UD. a fin de elevar su dictamen sobre el llamado por Contratación Directa con ID N° ***282320 "CONSTRUCCION CONSTRUCCION DE AULA ESC. BAS. N° 7469 SAN ISIDRO LABRADOR"***

En el llamado de referencia han participado tres (3) oferentes que a continuación se citan:

Oferente	**Importe de la Oferta**
BERNARDINO ARAUJO con R.U.C. N° 5391609-3	76.000.000
BRIGIDO GARAY con R.U.C. N° 2084606-1	78.425.880
PORFIRIO CABRERA con R.U.C. N° 1428613-0	84.487.300

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

A partir del de la nota presentada por el Responsable de la UOC y en donde remite una copia del acta de apertura así como también los sobres-ofertas presentados en dicho llamado y en donde no se ha presentado ninguna solicitud de aclaración de oferta, se procede a la evaluación correspondiente:

Se toma la oferta del Sr. BERNARDINO ARAUJO con R.U.C. N° 5391609-3 por Gs. 76.000.000 (setenta y seis millones) y se verifica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el llamado, y cumple con todos los requisitos exigidos. Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial.

Lucas Obregón
Liquidador
Munic. Carlos A. López

Alberto Benitez

Leonardo Escurra

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com
Itapua - Paraguay

También se verifica la oferta del Sr. BRIGIDO GARAY con R.U.C. N° 2084606-1 POR Gs. 78.425.880 (guaraníes setenta y ocho millones, cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos ochenta) la cual, se procedió a la corrección aritmética y su oferta pasa a Gs. **57.545.320 (cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos veinte),** no había llenado correctamente la multiplicación por el precio unitario, así también la falta de presentación de documentos sustanciales, por lo tanto no ha cumplido con la totalidad de los sustanciales.

a- Formulario de lista de precios.
b- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores

y la oferta del Sr. PORFIRIO CABRERA con R.U.C. N° 1428613-0 POR Gs. 84.487.300 (veinte y ocho millones diez y ocho mil quinientos), la cual, se procedió a la corrección aritmética y su oferta pasa a Gs. **85.105.800 (ochenta y cinco millones ciento cinco mil ochocientos),** no había llenado correctamente la multiplicación por el precio unitario, por lo tanto no ha cumplido con la totalidad de los sustanciales.

a- Formulario de lista de precios.

Por tanto, considerando que la oferta del Sr. BERNARDINO ARAUJO con R.U.C. N° 5391609-3, se adecua y cumple con los requisitos establecidos, la Comisión Evaluadora recomienda su **ADJUDICACION** por Gs. por Gs. 76.000.000 (setenta y seis millones), para "***CONSTRUCCION CONSTRUCCION DE AULA ESC. BAS. N° 7469 SAN ISIDRO LABRADOR***" por considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

Lucas Obregón Delvalle
Miembro

Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

Ángel Alberto Benítez
Miembro